

DECRETO N° **0028** DE 2018
(06 MAR 2018)

"Por medio del cual se hace una delegación"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y
Leyes 136 de 1994 en sus artículos 91 y 93 y 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto 076 de 2005 *"Por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Bucaramanga"*, el Alcalde Municipal compiló los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, según autorización dada por el Concejo Municipal en el Artículo Décimo del Acuerdo Municipal N° 031 de diciembre 07 de 2004.
2. Que el Artículo 35 del Decreto 076 de 2005, estableció la Naturaleza y Composición del Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS, adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, el cual estará integrado por "el Alcalde Municipal o su delegado quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda Municipal, el Tesorero General del Municipio de Bucaramanga, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, un delegado del Señor Alcalde en materia económica, el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Contabilidad, el Coordinador del Grupo de Impuestos".
3. Que dado los múltiples compromisos del Señor Alcalde de Bucaramanga, mediante Decreto 0097 del 28/07/2016, se delega en la Dra. María Cristina Arenas Ruiz, Asesora Despacho, su representación en el Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal "CONFIS", con fundamento en lo establecido en el artículo 9° y siguientes la ley 489 de 1998 y artículo 30 de la ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 92 de la ley 136 de 1994
4. Que a la Dra. María Cristina Arenas Ruiz, Asesora Despacho le han sido otorgadas vacaciones desde el 06/03/2018 hasta el 07/03/2018.
5. Que mientras duren las vacaciones de la Dra. María Cristina Arenas Ruiz o hasta la fecha de su reintegro, se delega en la Dra. Myriam Elizabeth Riquelme Passow, identificada con CC N° 37.510.307 de Bucaramanga, para que forme parte del Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal "CONFIS", en representación del Señor Alcalde de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en la Dra. Myriam Elizabeth Riquelme Passow, identificada con CC N° 37.510.307 de Bucaramanga, para que forme parte del Consejo Superior de Política

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DECRETO N° **0028** DE 2018
(06 MAR 2018)

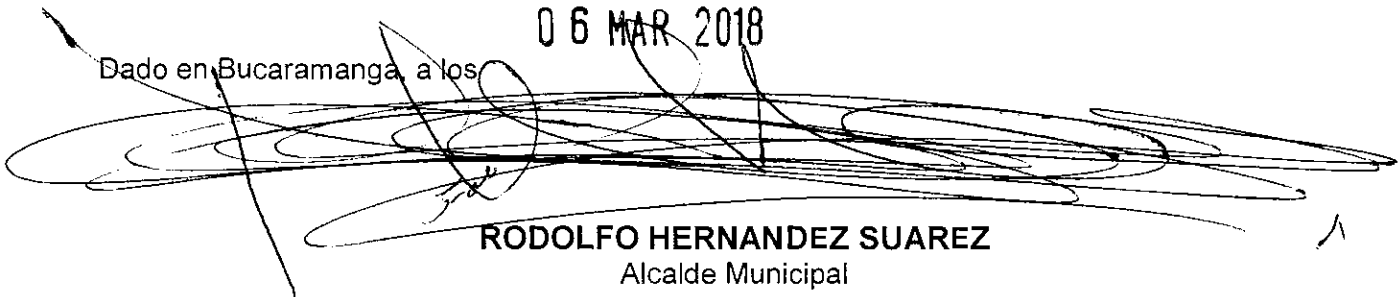
Fiscal a Nivel Municipal "CONFIS", en representación del Señor Alcalde de Bucaramanga, mientras duren las vacaciones de la Dra. María Cristina Arenas Ruiz o hasta la fecha de su reintegro.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

06 MAR 2018

Dado en Bucaramanga, a los


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde Municipal

 Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria Jurídica
Proyectó: Antonio José Tibaduiza Quijano, Subsecretario Jurídico